

A man in a dark blue suit, white shirt, and patterned tie is smiling and giving a thumbs-up gesture. He is standing in front of a large Mexican flag on a tall pole. In the background, there is a modern building and some greenery under a blue sky with light clouds.

# **PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LXV LEGISLATURA**

**JUAN MANUEL FÓCIL PÉREZ  
SENADOR DE LA REPÚBLICA**

Juan Manuel Focil Pérez, Senador por el Estado de Tabasco e integrante  
del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática



SENADO  
**PRD**  
LXV

Descripción

Senado de la República, Hemiciclo, Piso 05, Oficina 26.  
Paseo de la Reforma 135, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.  
06030

# INTRODUCCIÓN

En el Senado de la República se han discutido temas de suma relevancia para sentar las bases del nuevo gobierno, un gobierno que presume ser del pueblo, para el pueblo y por el pueblo, que al mismo tiempo pone en duda su dicha, sin embargo, desde el Grupo Parlamentario del PRD hemos actuado como una oposición crítica y objetiva respecto a los diversos acontecimientos y asuntos que marcan el rumbo del país, acompañando e impulsando las propuestas que consideramos necesarias para el fortalecimiento del estado democrático siempre en beneficio de todas las mexicanas y todos los mexicanos, de igual manera, nos hemos manifestado en contra de aquellas iniciativas que no generan un impacto positivo a nuestro país, lo anterior con base a una constante reflexión y la formulación de argumentos concretos.

Como legislador en el Senado de la República, el compromiso de trabajar por un México mejor sigue presente, edificando un camino para que las y los ciudadanos vuelvan a confiar en las instituciones, esta tarea no es fácil; requiere de una suma de esfuerzos de todos, para lograr nuestra anhelada meta, durante este primer año de ejercicio legislativo presenté las siguientes propuestas, siempre pensando en un beneficio de las y los tabasqueños y todo el pueblo de México.



# INICIATIVAS

## **Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

### **Sinopsis:**

Propone que el Ejecutivo Federal deberá publicar de manera íntegra el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Martes 21 de Septiembre 2021

## **Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 36 del Código Fiscal de la Federación.**

### **Sinopsis:**

Propone establecer que la Administración Pública Federal podrá demandar ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa la declaración de nulidad ante una resolución favorable a un particular cuando demuestre que esta es contraria a la ley. En ese sentido, determina que no serán objeto de esta figura las resoluciones expedidas en cumplimiento de una resolución dictada en un recurso administrativo, de una sentencia firme, o las que fueron expedidas de conformidad con los precedentes judiciales y criterios de autoridad vigentes. La demanda podrá presentarse en el plazo de un año o de cinco años siempre que

demuestre que el particular manifestó hechos falsos que trascendieron en sentido favorable de la resolución.

Martes 23 de Septiembre 2021



**Proyecto de decreto por el que se modifica y adiciona un párrafo a la fracción V del artículo 408 de la Ley General de Salud.**

**Sinopsis:**

Propone que la autoridades sanitarias podrán ordenar la vacunación en el caso de epidemia de carácter grave causada por enfermedades transmisibles o agentes infecciosos, para esto la cartilla nacional de vacunación o certificado de vacunación extraordinario, se constituirán de manera temporal, así como los instrumentos indispensables para la realización de las actividades sociales educativas y económicas que la Secretaría de Salud al emitir los lineamientos y medidas correspondiente considere como esenciales.

**Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**Sinopsis:**

Propone modificar el mínimo de integrantes de alguna de las Cámaras que tendrán la facultad de integrar comisiones para investigar el funcionamiento de organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria. En el caso de la Cámara de Diputados el mínimo para integrarlas pasaría de una cuarta parte de sus miembros a una décima parte de estos; en el caso de la Cámara de Senadores el mínimo sería de una tercera parte de sus miembros en lugar de la mitad de estos.

Martes 12 de Octubre 2021

# Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Reglamentaria del Artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## Sinopsis:

Propone incluir en la legislación la definición de reparación integral del daño, definida como la reparación de los daños generados a una víctima de algún sujeto obligado. Por ende se da derecho de réplica de los ciudadanos que crean su derecho vulnerado

Martes 9 de Febrero 2022



## **Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

### **Sinopsis:**

Propone eliminar la prisión preventiva oficiosa y en el caso de la prisión preventiva cuando ya se cumplió el plazo del tiempo que como máximo de pena fije la ley al delito que motiva al proceso y no se ha pronunciado sentencia el imputado será puesto en libertad mientras sigue en proceso, pudiendo imponérsele medidas cautelares.

Martes 30 de Marzo 2022



# **Puntos de Acuerdo**

**Punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a rendir un informe del desempeño de esa Comisión durante los Juegos Olímpicos Tokio 2020.**

Martes 18 de Agosto 2021

**Punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la persona titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ante el Senado de la República.**

Martes 27 de Abril 2022

**Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Energía; de la Defensa Nacional; de Marina, de la Comisión Federal de Electricidad; de la Comisión Nacional de Agua, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Centro Nacional de Control de Energía, a que realicen las acciones que implementen un Plan Hídrico Integral para Tabasco, tomando en cuenta el Programa Nacional Hídrico 2020-2024.**

Martes 27 de Abril 2022



LXV LEGISLATURA



# SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

JUAN MANUEL FÓCIL PÉREZ



# 1 INTRODUCCIÓN

En el Senado de la República se han discutido temas de suma relevancia para sentar las bases del nuevo gobierno, un gobierno que presume ser del pueblo, para el pueblo y por el pueblo, que al mismo tiempo pone en duda su dicho, sin embargo, desde el Grupo Parlamentario del PRD hemos actuado como una oposición crítica y objetiva respecto a los diversos acontecimientos y asuntos que marcan el rumbo del país, acompañando e impulsando las propuestas que consideramos necesarias para el fortalecimiento del estado democrático siempre en beneficio de todas las mexicanas y todos los mexicanos, de igual manera, nos hemos manifestado en contra de aquellas iniciativas que no generan un impacto positivo a nuestro país, lo anterior con base a una constante reflexión y la formulación de argumentos concretos.

Como legislador en el Senado de la República, el compromiso de trabajar por un México mejor sigue presente, edificando un camino para que las, y los ciudadanos vuelvan a confiar en las, instituciones, esta tarea no es fácil; requiere de una suma de esfuerzos de todos, para lograr nuestra anhelada meta, durante este primer año de ejercicio legislativo presenté las siguientes propuestas, siempre pensando en un beneficio de las y los tabasqueños y todo el pueblo de México:

## INICIATIVAS

**oyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 229 y 250 del Código Penal Federal y los artículos 2o, 23, 29 y 73 de la Ley Reglamentaria del artículo 5o Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.**

**umen:**  
que establece sanciones para quienes realicen procedimientos o intervenciones médicas que requieran de una certificación emitida por el profesional de la especialidad correspondiente y no cuenten con ella.

08 de Noviembre 2021

**oyecto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

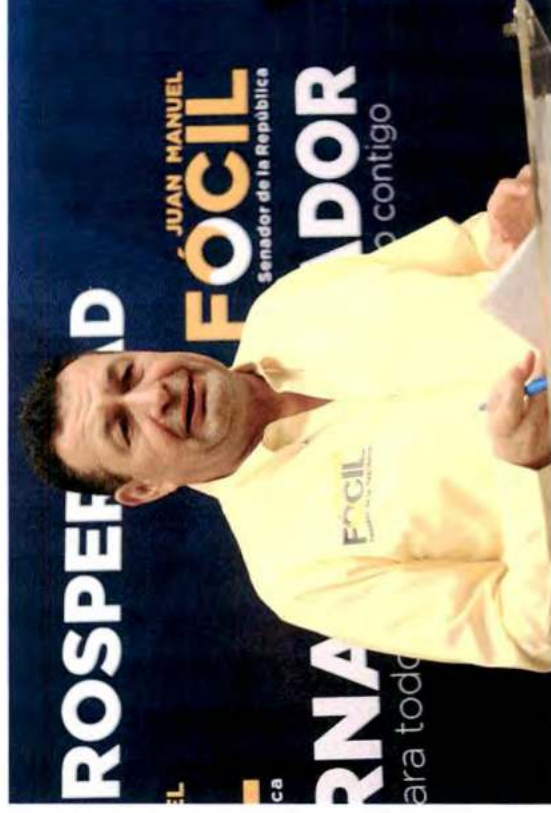
**umen:**  
que incluye en los requisitos para ocupar un cargo público, en cualquier nivel de gobierno, la persona no sea deudora alimentaria, ni haber sido sentenciado por delitos de violencia familiar, laboral, o ejercer cualquier tipo de violencias en contra de la mujer, así como por haber sido sentenciado por hostigamiento sexual, acoso, abuso, estupro, violación o feminicidio.

13 de Diciembre 2021

**oyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 2ºA de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.**

**umen:**  
que el impuesto se calcule aplicando la tasa del 0% al uso, acceso y servicios de banda ancha e internet.

13 de Noviembre 2021



# INICIATIVAS



scripción



Descripción



Descripción

# 1 Título de sección

**Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 229 y 250 del Código Penal Federal y los artículos 20., 23, 29 y 73 de la Ley Reglamentaria del artículo 5to constitucional**

Resumen:

Se propone incluir en el catálogo de delitos cometidos por médicos, el supuesto en que aquellos que realicen por medio una intervención quirúrgica y requiera de una certificación vigente de especialidad expedida por autoridad competente y no cuente con ella se impondrá prisión y multas diversas, según sea el caso. Por lo anterior, se propone aumento a las penas de prisión y multas establecidas en el Código Penal. Adicionalmente, se propone incorporar las facultades y obligaciones de la Dirección General de Profesiones que deberá acreditarse y comprobar el certificado vigente de especialista médico expedido por autoridades competentes, por lo que ya no bastará que se compruebe la especialidad en forma idónea tal como lo establece actualmente la legislación en materia de profesiones.

9 de febrero 2023

**Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley General de Protección Civil.**

Resumen:

Se propone incluir establecer un mecanismo eficaz para la atención a la población ante desastres naturales

**Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Resumen:

Se propone incluir establecer un mecanismo que respete los usos y costumbres de los pueblos originarios y que este se ajuste al marco de derechos humanos

**Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2023.**

Resumen:

Se propone una homologación presupuestal ante las necesidades del sector agropecuario

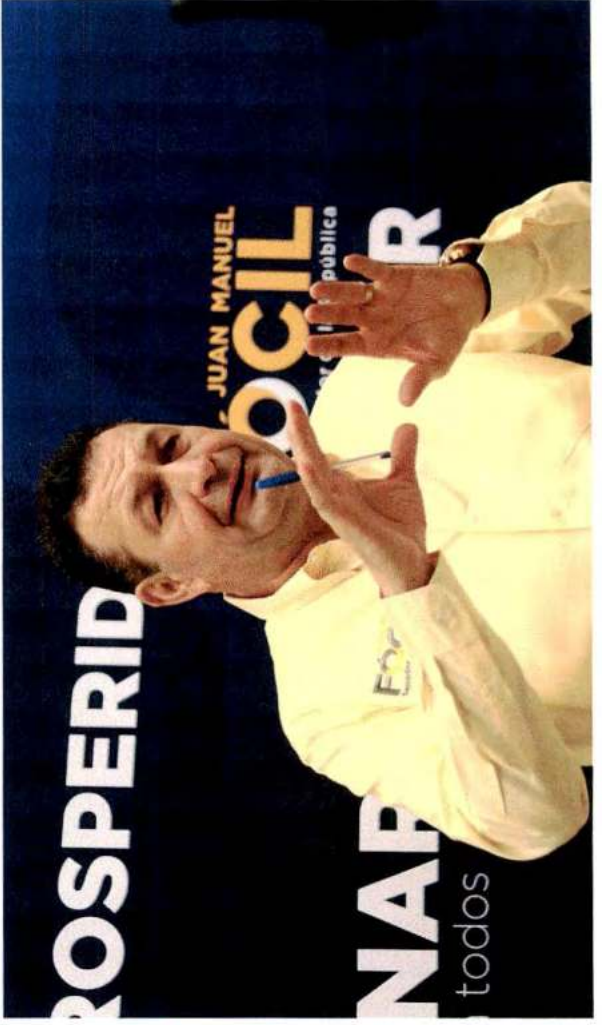
**Proyecto de decreto el que se reforman y adicionan los artículos 253 del Código Penal Federal, el artículo 103 de la Ley General de Competencia Económica y los artículos 24 y 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor.**

Resumen:

Se propone incluir establecer un mecanismo eficaz para la compra de boletos para eventos culturales

27 de abril 2023

# INICIATIVAS



## Puntos de Acuerdo

unto de acuerdo por el que se exhorta al Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Tabasco, a los  
ares de la Dirección Local de Tabasco de la Comisión Nacional del Agua, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y  
ano, de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Comisión Nacional del Agua.

13 de diciembre 2022

ito de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Energía, de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la  
retaría de Marina, de la Comisión Federal de Electricidad, de la Comisión Nacional del Agua, de la Secretaría de Medio  
biente, Recursos Naturales y Cambio Climático y del Centro Nacional de Control de Energía a realizar diversas acciones en  
ción con las emergencias hidrometeorológicas.

27 de abril 2023

